

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por aparato en los generadores de vapor giratorios.= a favor de la Razon Social Aktiebolaget Atmos, residentes en Motala Verkstad (Suecia)

:::~::~::~:~::~::~:

En los generadores de vapor giratorios se ha hecho realizar hasta ahora la entrada de agua de alimentación y la evacuación del vapor por medio de tubos giratorios colocados centralmente, a través de cuyas bocas llegaba el agua o respectivamente el vapor a cajas dispuestas en los extremos de los tubos. Estas cajas eran empaquetadas por medio de cajas de estopa contra los tubos giratorios. Tambien se ha introducido o respectivamente evacuado el agua y respectivamente el vapor a través de tubos fijos dispuestos centralmente, los cuales eran empaquetados por medio de cajas de estopas contra el generador de vapor giratorio. En estos aparatos que por ejemplo provienen de las patentes suecas números 40125 y 45577 (patentes francesas números, 476895 y 479904) no se ha podido evitar hasta ahora que por la tensión del vapor se produjese una presión axial la cual tendia a desplazar unas afuera de las otras a las partes empaquetadoras y que habia de ser recibida por cojinetes de presión que actuaban axialmente



27

o por montaje muy fuerte de las partes fijas. En la ejecución práctica se ha fijado también la caja de cajas de estopa del lado del agua en un marco y la del lado del vapor en otro marco y estos dos marcos han sido unidos entre sí por medio de las barras de tracción que recojen la presión axial. Tales aparatos eran sin embargo relativamente prolijos y costosos.

El presente invento representa un aparato en el cual son evitados los inconvenientes antes nombrados, siendo dispuestos los tubos de entrada y salida con sus cajas de estopas de tal manera que no puede producirse ninguna presión axial. Está ilustrado en el dibujo adjunto por las figuras 1 y 2, en dos formas de ejecución para un generador de vapor giratorio con capa de agua cerrada dispuesta alrededor de la superficie lateral interior del productor de vapor.

En la figura 1, 1 representa el productor de vapor giratorio. Este es soportado en dos cojinetes 2 y es dispuesto en revolución por medio de la polea de correa 3 o ruedas dentadas, etc. El agua de alimentación es introducida a través de las toberas 4 de la caja 5, a través de las hendiduras dispuestas proximalmente en el centro del tubo 6 y además a través del tubo 6 al generador de vapor. El tubo giratorio 6 es empaquetado contra la caja 5 por cajas de estopas con empaquetaduras de cualquier clase 7, dispuestas a ambos lados de las hendiduras. En forma exactamente igual pero en dirección inversa es sacado el vapor del generador, en el otro lado del mismo a través del tubo 8, para ser evacuado a través de la tobera 9. Por medio de esta disposición del tubo que ha de ser empaquetado con cajas de estopas se consigue una compensación completa contra toda presión axial y las partes de construcción correspondientes pueden ser ejecutadas en forma más cómoda y barata.

La figura 2 representa una forma de ejecución en la cual el agua y el vapor son admitidos y evacuado en el mismo lado del generador de vapor a través de dos tubos dispuestos coaxialmente entre sí. El generador de vapor giratorio 1 es aquí también soportado en dos cojinetes 2 y recibe su impulsión por medio de la polea de correa 3 o por



ruedas dentadas o medio análogo. El agua de alimentación es introducida en el generador de vapor a través de la tobera 10 de la caja 11, a través de la hendidura dispuesta en el tubo 12 y además a través del tubo 13. En forma exactamente igual, pero en dirección inversa, es sacado el vapor del generador de vapor en el mismo extremo del mismo, a través del tubo 14, para ser evacuado a través de la tobera 15. El tubo giratorio 12 y respectivamente el 14, es empaquetado contra la caja 11 por medio de cajas de estopas, con empaquetaduras 16, dispuestas a ambos lados exteriores de la hendidura. El agua y el vapor son también empaquetados uno contra el otro por medio de una empaquetadura 17 de cualquier clase. Las empaquetaduras 16 y 17 son separadas por las linternas 18. Por medio de esta disposición de los tubos que se han de empaquetar con cajas de estopas se consigue también una compensación completa contra toda presión axial y una ejecución más sencilla y más barata de las partes de construcción correspondientes. También podría ser en muchos casos más sencilla y mejor dispuesta la colocación de los conductos del agua y del vapor en el mismo lado del generador de vapor.

Los tubos 6, 8, 12, 13 y 14 pueden por supuesto ser contruidos compuestos de varias partes.

El dibujo muestra solo un generador de vapor. El aparato sigue sin embargo siendo el mismo si varios generadores de vapor son acoplados entre si. También permanece naturalmente el aparato proximately análogo al presente, si es empleado para generadores de vapor que giren lentamente, donde el agua está situada solo en la mitad inferior del generador de vapor.

N O T A .
- - - - -

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia son las siguientes reivindicaciones:

1.^a.- En generadores de vapor giratorios, en los cuales la entrada del agua de alimentación y la evacuación del vapor se verifica a través de tubos colocados centralmente la disposición de que estos tubos



estén cerrados hacia afuera y provistos de aberturas así como de cajas de estopas colocadas a ambos lados de estas aberturas con el objeto de una compensación de la presión axial.

2ª.- Aparato según la conclusión 1, caracterizado porque los tubos dispuestos para la entrada del agua de alimentación y para la evacuación del vapor están dispuestos coaxialmente en el mismo lado del generador de vapor.

3ª.- Aparato en los generadores de vapor giratorios.- Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara.

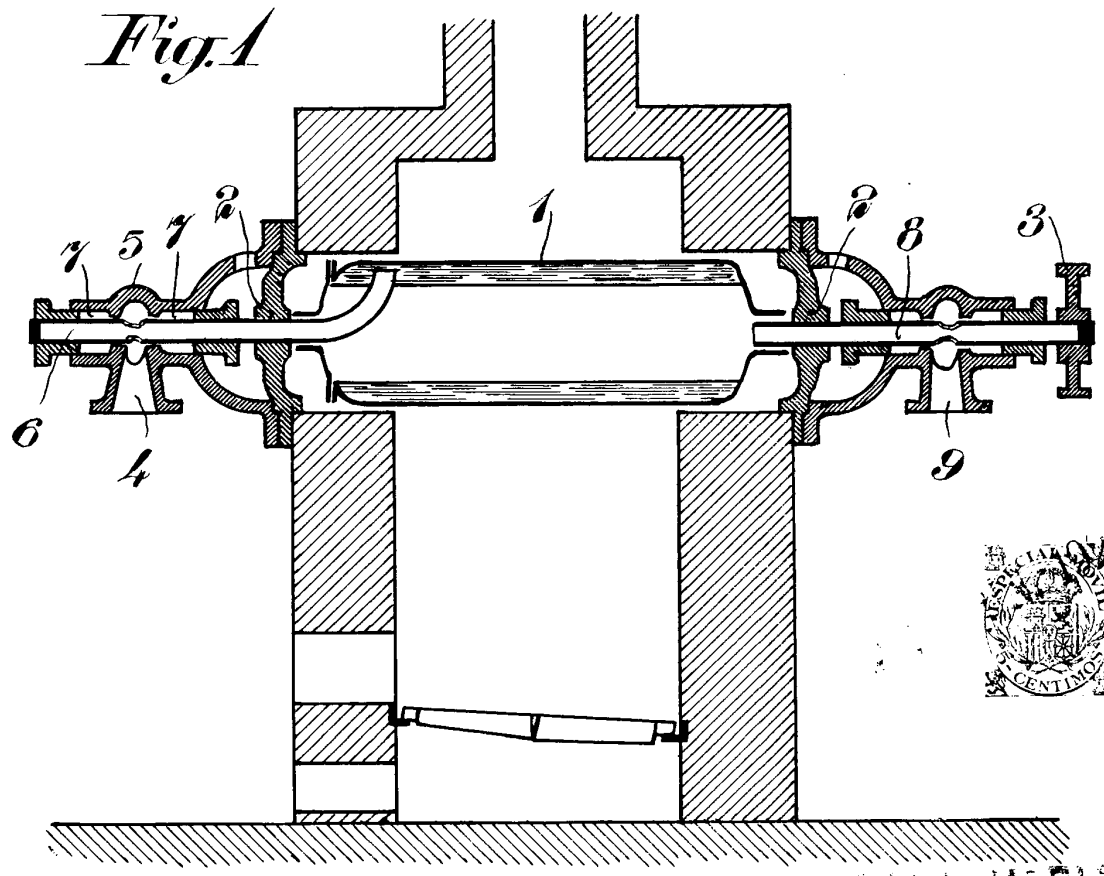
Madrid 27 de Junio de 1925.

Leocadio López y López-

P.P.=

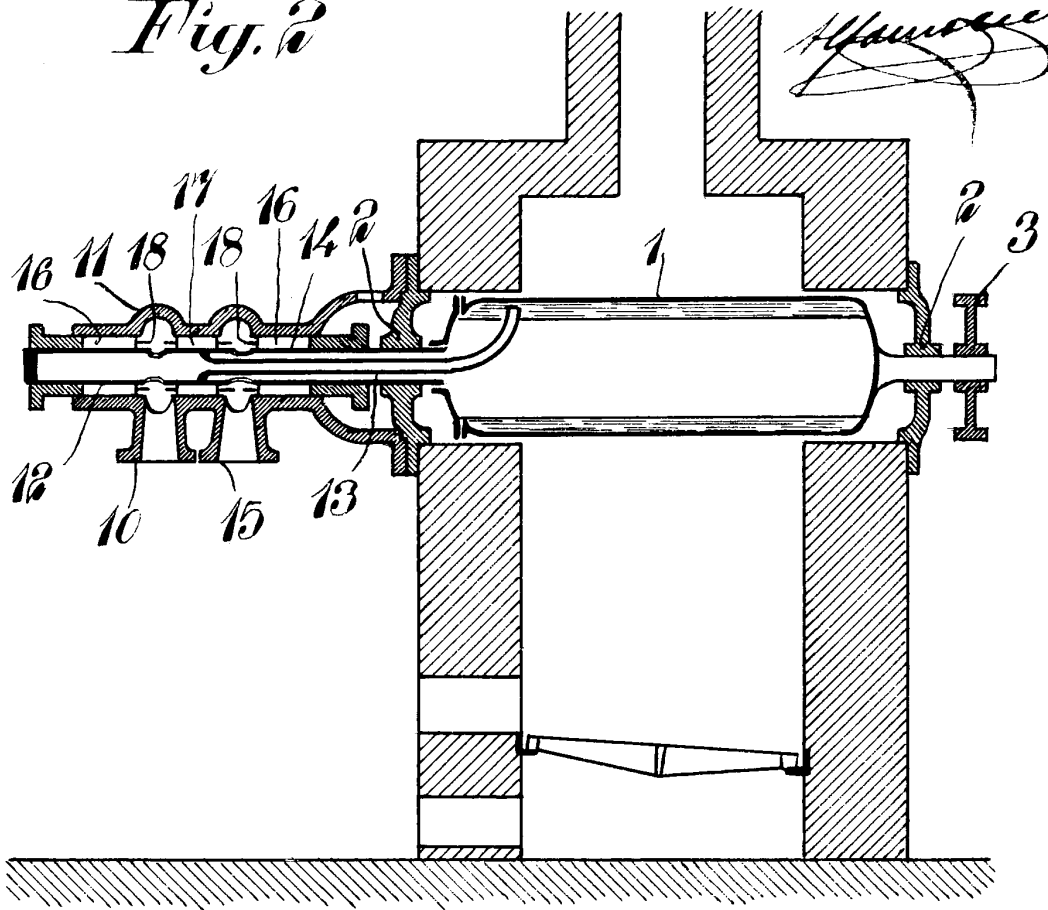
94306

Fig. 1



EGGINS PATENT

Fig. 2



Alfonso...